

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	<b>X</b>				
<b>Prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidades. (DIF-VB-01)</b>								
DESCRIPCIÓN:								
Impartir pláticas o talleres de prevención a la discapacidad en escuelas, padres de familia y a la población en general, en donde incluye actividades coadyuvantes en la prevención y disminución de la incidencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, sesión cuarta, página 29, estructura orgánica 201B14100, subdirección de prevención a la discapacidad.							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las acciones, pláticas y talleres se realizan bajo un programa que se realizan de acuerdo con las instituciones educativas del municipio.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	El servicio está sujeto a supervisiones por parte de personal de DIFEM enfocado a PREVIDIF.							
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	NO APLICA							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>	NO APLICA							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	NO APLICA							
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	NO APLICA							
COSTO:	Gratuito		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DONDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Las pláticas o talleres se programan conforme a la disponibilidad de agenda y de las instalaciones en donde se realizan las actividades.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	NO APLICA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo (SMDIFVB).				Departamento de Atención Integral para Personas con Discapacidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Isis Quetzallf Ortiz Enriquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Juan Herrera y Piña.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Calvario.	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:30 a 15:30 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	726-26-2-34-87	NO APLICA	NO APLICA	<a href="mailto:smdifvalledebravodireccion@gmail.com">smdifvalledebravodireccion@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué se necesita para recibir el servicio?				
RESPUESTA:	No se necesita ningún documento solo requerir el servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué personas pueden acudir a las pláticas?				
RESPUESTA:	Publico general				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Las pláticas las puede impartir a cualquier institución?				
	Si a cualquier institución.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

 ELABORÓ: RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	 VISTO BUENO JOSEFINA AÍDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN  01/03/2024
--	---	--